

**ACTA DE TRANSICIÓN ENTRE LA COMISIÓN PARA LA GESTIÓN
UNIVERSITARIA (CGU) Y LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA (JDU)
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
ACTA UNICA**

**COMISIÓN PARA LA GESTIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE AGRICULTURA**

En la ciudad de Catacamas, departamento de Olancho, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 2:00 p.m., reunidos en las instalaciones de la Universidad Nacional de Agricultura, los integrantes de la Comisión para la Gestión Universitaria (CGU) y los miembros de la Junta de Dirección Universitaria (JDU), con el propósito de formalizar el proceso de transición administrativa e institucional.

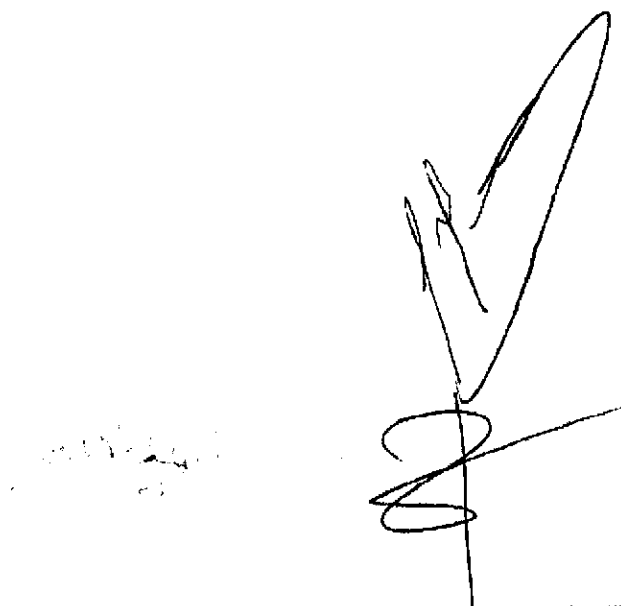
II. OBJETO DEL ACTA

La presente acta tiene como finalidad dejar constancia del proceso de entrega y recepción de la administración institucional, documentación, bienes, expedientes, informes y demás asuntos que se encontraban bajo la responsabilidad de la Comisión para la Gestión Universitaria, los cuales pasan a conocimiento y administración de la Junta de Dirección Universitaria, conforme al marco legal vigente y a las atribuciones conferidas a dicho órgano de gobierno universitario.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ENTREGADA

La Comisión hace entrega de:

- Acta No. 001-2026, 20 de febrero del 2026.
- Acta No. 002-2026, 22 de febrero del 2026.
- Acta No. 003-2026, 12 de marzo del 2026.
- Acta No. 004-2026, 26 de marzo del 2026.
- Acta No. 005-2026, 16 de abril del 2026.
- Acta No. 006-2026, 05 de mayo del 2026.
- Acta No. 007-2026, 14 de mayo del 2026.
- Acta No. 008-2026, 21 de mayo del 2026.
- Acta No. 009-2026, 01 de junio del 2026.

A large, stylized handwritten signature in black ink is positioned on the right side of the page. Below the signature, there is a faint, circular official stamp or seal, partially obscured by the signature's strokes. The signature appears to be a cursive representation of a name, possibly starting with 'J' or 'D'.

- Acta No. 010-2026, 24 de junio del 2026.

IV. ASUNTOS PENDIENTES

Se deja constancia de los siguientes procesos que continúan en trámite y cuya atención corresponderá a la Junta de Dirección Universitaria:

- Ejecución del plan de rescate administrativo y estabilización financiera de la UNAG.
- Convenio UNAG – BANASUPRO.
- Solicitud sobre el estado actual del gobierno estudiantil, mecanismos de elección utilizados y propuesta oficial de reglamento electoral (CECS).
- Solicitud de análisis y reconsideración del resuelve segundo Resolución No. 074-JDU-UNAG-2025.
- Convenio BROOKE y la UNAG.
- Convenio HONDUGEN IN VITRO S de R.L y la UNAG.
- Requerimiento de expedientes disciplinarios y estados de actuaciones administrativas.
- Reajuste salarial correspondiente a SINTEUNAG 2026.
- Resolución sobre modificación presupuestaria (oficio No. R-UNAG 313-2026).

V. DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

Los miembros de la Junta de Dirección Universitaria manifiestan haber recibido la documentación e información antes descrita, comprometiéndose a dar continuidad a los procesos institucionales, en estricto cumplimiento de la legislación aplicable, los reglamentos universitarios y los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y rendición de cuentas.

VI. ASIGNACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS Y PERSONAL

Se deja constancia que, como parte del proceso de transición administrativa e institucional, se ha realizado la asignación de los espacios físicos dentro de las instalaciones de la Universidad Nacional de Agricultura, así como la disposición del personal de apoyo correspondiente para el funcionamiento de las comisiones involucradas.

En tal sentido:

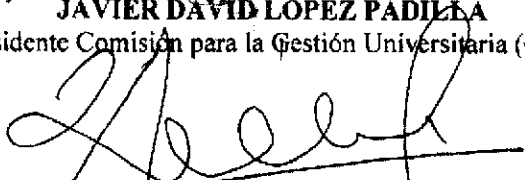


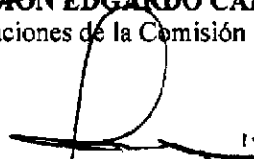
- A la **Junta de Dirección Universitaria (JDU)** se le asignan dos (2) oficinas para el desarrollo de sus funciones administrativas y de dirección.
- A la **Comisión para la Gestión Universitaria (CGU)** se le asigna una (1) oficina para el cumplimiento de sus actividades.
- El **salón de reuniones** será de **uso compartido** entre ambas instancias, procurando la coordinación eficiente de su utilización conforme a las necesidades institucionales.
- El **personal de apoyo** será igualmente **compartido**, garantizando la colaboración operativa y el adecuado desarrollo de las funciones de ambas comisiones, en apego a los principios de eficiencia, cooperación y continuidad institucional.

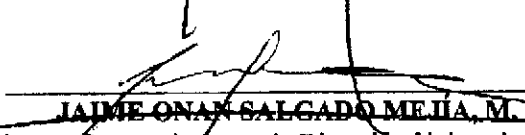
VII. CIERRE

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el acto de transición siendo las 5:00 p.m. del mismo día, firmando los comparecientes en señal de aceptación y conformidad.


JAVIER DAVID LÓPEZ PADILLA
 Presidente Comisión para la Gestión Universitaria (CGU)


ING. RAMON EDGARDO CARCAMO RIVERA
 Secretario de Actuaciones de la Comisión para la Gestión Universitaria


VENTURA OBDULIO ZELAYA, M. Sc.
 Director Presidente Junta de Dirección Universitaria


JAIME ONAN SALGADO MEJIA, M. Sc.
 Director Secretario Junta de Dirección Universitaria



NOTA ACLARATORIA

Martes 30 de junio del año 2026, Catacamas, Olancho.

Se hace del conocimiento que la firma estampada por el presidente de la Comisión para la Gestión Universitaria (CGU), en el presente documento corresponde a una **firma electrónica**, colocada mediante un mecanismo electrónico de suscripción documental.

En ese sentido, dicha firma constituye la manifestación de voluntad de su titular y se incorpora al presente documento de conformidad con la legislación aplicable en materia de firma electrónica, gozando de los efectos jurídicos que la ley le reconoce. Y que fue publicado en la gaceta como Decreto Legislativo 149-2013, en fecha 11 de diciembre del 2013, artículo 3 inciso 6, art, 4, 5 y 6.

La presente nota se emite únicamente con el objeto de dejar constancia de que la firma consignada en este documento es de naturaleza electrónica.